

CLIDDA



ISSSTE gob.mx/issste

Es una unidad preventiva del ISSSTE que se encuentra en la CDMX, la cual realiza chequeos médicos generales donde se ofrecen servicios de detección y diagnóstico oportuno para la prevención de enfermedades y el fomento de la salud a los trabajadores de la Administración Pública.

Requisitos para acudir:

1. Ser trabajador en activo de la Administración Pública Federal.
2. Cotizar al servicio médico del ISSSTE.
3. Tener 25 años o más.
4. Encontrarse aparentemente sano.
5. No tener enfermedades infectocontagiosas agudas.
6. Estar dado de alta en su Clínica de Medicina Familiar.

¿Cómo tramitar una cita?:

1. A través de tu representación sindical.
2. En el área de personal o recursos humanos de tu dependencia.
3. Mediante el correo electrónico: cliddasur.estudios@issste.gob.mx



SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Mtro. Benigno Martínez Escalante
Secretario General

Mtro. Salvador Fuertes Hernández
Secretario de Previsión Social



<https://www.juntoshagamoshistoria.com/>



Sección 12 "Servicios Médicos"
Oficial



Secretaría de Previsión Social
Sección 12



Beny Planilla Guinda

Antonio Caso #32, Piso 2,
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06030, Ciudad de México
Tel. 55 8893 2038



SECCIÓN 12
SERVICIOS MÉDICOS

Secretaría de Previsión Social

2022 - 2026



SECCIÓN 12

#Beny

TRABAJO Y EXPERIENCIA

Vales de Lentes



Artículo 150 Fracción II

Proveer de anteojos a los trabajadores, cónyuge y hasta dos hijos no mayores de 22 años, que así lo requieran en forma anual, para la entrega de dicha prestación se acordarán los mecanismos con el Sindicato.

***Monofocal
(Ultralite CR39 Visión Sencilla)**

***Progresivo - Bifocal
(CR o Bifocal Flat Top L-28)**



El vale de lentes incluye:

1. Examen de la Vista
2. Micas Graduadas
3. Armazón Básico

Dioptrias:
Hasta 2.00 con 2 de astigmatismo.

#BENNY **SÍ CUMPLE** #Unidos somos más Fuertes

Seguro de Vida Institucional



La circular SAF/ DGAPyDA/ DEAP/ 0001/ 2024, establece que para la anualidad 2024, la Compañía de Seguros HIR, S.A. de C.V. será la encargada de atender las pólizas del Seguro de Vida Institucional.

Ejecutiva asignada:
Leticia Flores Contreras
leticia.flores@hirseguros.com.mx
Tel. 56 2001 5937

La vigencia de la póliza con HIR es de las 00:00 horas del 1° de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

Pago de Marcha

Artículo 77 Fracción V

Cubrir a los deudos de los trabajadores que fallezcan, ciento cuarenta días de salario tabular, por concepto de pagos de defunción.

2DO AÑO
HACIENDO HISTORIA
»» SECCIÓN 12

Servicios Funerarios



Artículo 150 Fracción V

Servicio completo, decoroso y gratuito de servicios funerarios para el trabajador y para sus familiares en primer grado, previo acuerdo entre el Gobierno y el Sindicato.

Línea de atención inmediata:
55 6813 5900
55 6813 5010

El servicio funerario al que tienes derecho sin costo tiene las siguientes características:

SERVICIO FUNERARIO DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN CON VELACIÓN EN CAPILLA O DOMICILIO

- Asesoría y asistencia telefónica las 24 horas del día.
- Ataúd Metálico Celestial y/o Madera Pioneer (modelos asignados de acuerdo al convenio).
- Sala para velación en cualquier de las agencias funerarias de FUNEZA.
- Servicio de café ilimitado y alimentos (para 60 personas) en sala de velación.
- Velación en domicilio de la familia (Se incluye equipo para llevar a cabo la velación).
- Servicio de Tanatopraxia (arreglo estético y embalsamado) si las causas de defunción lo permiten.
- Trámites funerarios ante dependencias de gobierno incluye casos legales.
- Carrozas para traslados.
- Autobús de acompañamiento para el cortejo.
- Derechos de uso de horno crematorio (en caso de cremación).
- Derecho de inhumación a temporalidad de 7 años en panteón civil San Lorenzo Tezonco sujeto a disponibilidad.
- Urna para cenizas de Madera o Mármol (modelos asignados de acuerdo al convenio).
- Kilometraje adicional incluido.
- Servicio religioso.

